24

Alcalde Don Esteuan Comulan de Robles.
Alcalde Real Samillería de la Ciudad de Granada
de Sus Veinte de la Villa de Caranaca, Conquis-
tador Merito. Y Escribano de Cabildo para que
Como Juez Receptor Reprueba Cualquiera Cosa que
Corresponda Segun Lo que en Nombre de Su Real

Provision

En Declaracion de Merito que los Comisarios y
Repartidores Nombrados hagan Exemption de Pe-
chos Personales y Reales de Sesenta y Cinco Fanegas de Sal
Las mismas En que esta Villa esta Cargada
Con Vecindario de S.M. Y. el Excelentissima, Que
Se haga Saber a quien toca para su Cumplimi-
ento. Y Que Con Lugo de Ella con Juramento que Hagan de que

Son Sea

Dr. Thia de Segumar
Dn Lucas Demolina Adalid

Dn Manuel Carrero Cruz
Dn Alonso Nuñez de Velasco

Dn Joachin Fidalgo Bestre
Dn Pedro de Castro, Lopez Garcia

Dn Pedro Gregorio Alvarez Lozano
Dn Fernando Alvarez

Dn Domingo Joseph Sanchez Lorencio

Dn Tomas Martin Manuel San Lorenzo